

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 21 de julio de 2008, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la entidad interesada Resolución de esta Dirección General, de 18 de junio de 2008, por la que se inicia el expediente sancionador S.2008/160, incoado a Cadena Metropolitana, S.L.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm.1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S.2008/160.

Interesada: Cadena Metropolitana, S.L.

Acto notificado: Resolución de 18 de junio de 2008, por la que se inicia el procedimiento sancionador S.2008/160, incoado a Cadena Metropolitana, S.L., por la presunta realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante. Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 21 de julio de 2008.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

ANUNCIO de 22 de julio de 2008, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la entidad interesada Resolución de esta Dirección General, de 18 de junio de 2008, por la que se inicia el expediente sancionador S.2008/158, incoado a Audiosignal, S.L.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S.2008/158.

Interesada: Audiosignal, S.L.

Acto notificado: Resolución de 18 de junio de 2008, por la que se inicia el procedimiento sancionador S.2008/158, incoado a Audiosignal, S.L., por la presunta realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante. Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 22 de julio de 2008.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

ANUNCIO de 22 de julio de 2008, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la entidad interesada Resolución de esta Dirección General, de 18 de junio de 2008, por la que se inicia el expediente sancionador S.2008/161, incoado a Radio Churriana, S.L.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S.2008/161.

Interesada: Radio Churriana, S.L.

Acto notificado: Resolución de 18 de junio de 2008, por la que se inicia el procedimiento sancionador S.2008/161 incoado a Radio Churriana, S.L., por la presunta realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 22 de julio de 2008.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

ANUNCIO de 22 de julio de 2008, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la entidad interesada Resolución de esta Dirección General, de 25 de junio de 2008, por la que se inicia el expediente sancionador S.2008/165, incoado a Spectrum Radio, S.L.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S.2008/165.

Interesada: Spectrum Radio, S.L.

Acto notificado: Resolución de 25 de junio de 2008, por la que se inicia el procedimiento sancionador S.2008/165, incoado a Spectrum Radio, S.L., por la presunta realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 22 de julio de 2008.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.